

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 5/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 09 de mayo de 2022.

David Fernando Beciez González
Secretario Académico
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de las "Disposiciones Complementarias al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", la que suscribe Alejandra Edith Colmenares González con número de Empleado 0280354 y puesto de Directora de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación, adscrita a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a Tlaxcala, Tlaxcala del 04 al 06 de mayo del presente año.

Comisión desempeñada:

Participar en la Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales 2022.

Actividades Realizadas:

Se llevó a cabo la reunión de inducción para los Directores Estatales de reciente incorporación, mediante el que, se abordaron los temas siguientes:

1. Evaluación con fines de certificación.
2. Certificados CONALEP de Aprendizajes, Saberes y Competencias Adquiridas (ASCA).

El CONALEP, con miras a contribuir a que nuestros alumnos y egresados consigan insertarse al ámbito laboral y participen en el desarrollo económico y social, se plantea formar integralmente a las personas jóvenes y adultas, con las competencias, habilidades y destrezas necesarias para insertarse de manera favorable en el mercado laboral y con ello tener acceso a mejores condiciones de bienestar.

La certificación CONALEP, tiene como propósitos:

- Contrarrestar el rezago educativo y el abandono escolar.
- Contribuir a la profesionalización de los trabajadores.
- Proporcionar una herramienta para mejorar su nivel de vida.
- Otorgar un reconocimiento oficial sobre los aprendizajes, saberes y competencias adquiridas que posee una persona, independientemente de la forma como las haya adquirida.
- Proporcionar a los estudiantes del CONALEP, personal docente y administrativo, estudiantes de otros subsistemas educativos, trabajadores y público en general, un certificado para acreditar los aprendizajes, saberes y competencias adquiridas.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se atendió lo programado de acuerdo a la agenda, se invitó los Colegios Estatales, para que participen en el desarrollo de los módulos en estándares ASCA de mayor reprobación.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Alejandra Edith Colmenares González.

FIRMA DE COMISIONADO